



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF (0387) 4255404/330/332
TELEF FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 527-17

16 AGO 2017
Salta,
Expediente N° 12.195/17

VISTO:

La Resolución CD N° 411/01 - Reglamento de la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia"; y.

CONSIDERANDO:

Que se presentaron las causales previstas para extravío y reposición de bibliografía por parte de socios alumnos.

Que de acuerdo al reglamento, se cumplió el procedimiento de reposición, correspondiendo continuar con las etapas de ingreso patrimonial y baja del libro extraviado.

Que los informes técnicos de las áreas competentes avalan lo actuado indicando la continuidad del trámite iniciado.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas en su Despacho N° 30/17 aconseja dar de baja por extravío al Libro Inv. N° 183.469: ALFARO, R. *Aplicación del Proceso de Enfermería: Guía Práctica. Doyma. España. 1988*; e ingresar como reposición el siguiente ejemplar: MADOREY, D. - OROSCO, L. *Diagnósticos Enfermeros: dilema de una práctica educativa. 3° ed. Librería Akadia Editorial. Buenos Aires. 2014.*

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 11/17 del 08/08/2017)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Dar de baja por extravío el material que se detalla a continuación:

- Inv. N° 183.469: ALFARO, R. *Aplicación del Proceso de Enfermería: Guía Práctica. Doyma. España. 1988* por un valor residual de \$42 (pesos cuarenta y dos)

2017



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF (0387) 4255404/330/332
TELEF FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

527-17


Salta, 16 AGO 2017
Expediente N° 12.195/17

ARTICULO 2°: Ingresar como patrimonio de la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" por reposición, al ejemplar entregado como tal:


- MADOREY, D. - OROSCO, L. *Diagnósticos Enfermeros: dilema de una práctica educativa.* 3° ed. Librería Akadia Editorial. Buenos Aires. 2014. Valor de Ingreso: \$250 (pesos doscientos cincuenta)

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Departamento Patrimonio a sus efectos.


micia


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA